

En Cornellá del Llobregat á quince de junio de mil novecientos uno: Por no haber concurrido número suficiente de Concejales para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria y por disposición del Sr. Presidente se cita á todos los Pres. Concejales para celebrarla de segunda convocatoria el día diez y siete del actual certificar:

Bartolomé Ribas

E. Selabachs
fco habilitado

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á diez y siete de junio de mil novecientos uno: Lendo las diez y nueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento reunidos al margen bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de alcalde quien la declaró abierta, a lo seguido dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente dió lectura por el inscrito Secretario de orden del Sr. Presidente de las disposiciones mas importantes y de interés para este Municipio insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento á las mismas.

Se da lectura de un escrito firmado por los Concejales D. Antonio Sagàs Mas y D. Baudilio Cortada Barcelonell pidiendo al Consistorio acuerde obrar el arbitrio municipal de la sangre y la morada del cerdo.

El Ayuntamiento acuerda pasar el escrito antes cita



do a la Comisión Municipal de Hacienda para que dictamine.

Se da lectura de una instancia y planos presentados por D. Ramón Huelá solicitando permiso para construir dos casas de bajos y primer piso en la calle Mayor y paraje llamado "Camp del Triampós".

El Ayuntamiento acuerda pase la instancia y planos a informe del Facultativo Municipal D. Mariano Comas y Barba y dictamine la Comisión Municipal de Fomento para remitirlos a la Jefatura de Obras Públicas por afectar dicha obra a la carretera del Estado de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.

Dióse lectura de los dictámenes de la Comisión Municipal de Fomento que son los siguientes.

Uno proponiendo al Ayuntamiento conceder el permiso solicitado por D. Pablo Manéja Gib con instancia de fecha 17 de Septiembre del año 1910 de hacer obras de reforma y de nueva construcción en la casa de propiedad del citado Sr. Manéja de la calle Mayor nº 54.

Vistos el informe del Sr. Ingeniero encargado de la carretera de 3ª orden de Barcelona a Santa Cruz de Calafell y el del Maestro de Obras de este municipio D. Mariano Comas y Barba y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha 13 del actual mes el Ayuntamiento concede el permiso solicitado por D. Pablo Manéja Gib en las condiciones impuestas por los Facultativos y Comisión antes citada.

Otro dictamen proponiendo al Ayuntamiento autorizar a D. Hugo Herberg en representación de la Compañía Barcelona de Electricidad para tender una línea de cables aérea baja tensión, en la calle de Comas y Masferrer y Plaza de Joan Maragall.

sosteniendo los citados cables unos postes de madera todo ello indicado en el escrito de fecha 20 de octubre de 1910 y planos acompañados.

Visto el informe del Ingeniero asesor de este Municipio D. Pablo Vallhonrat de fecha 30 del mismo mes de octubre y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha 13 del corriente mes, el Ayuntamiento autorizó a la citada Compañía para hacer la instalación solicitada mediante las condiciones en el informe y dictamen propuestos.

Otro dictamen de la misma Comisión proponiendo al Consistorio autorizar a D. José Molins Cañameras en representación de la Compañía anónima "Electricista Catalana" de Molins de Rey el permiso solicitado con escrito de fecha 18 de Enero último para instalar la red secundaria, transformadores y red primaria y hacer las acometidas correspondientes a los edificios que desean instalar luz o fuerza en este pueblo todo de acuerdo con los planos acompañados en el citado escrito.

Visto el informe del ingeniero asesor de este Municipio D. Pablo Vallhonrat de fecha 20 de Marzo último y el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Fomento de fecha 13 del actual acuerdo conceder el permiso solicitado por D. José Molins Cañameras mediante las condiciones impuestas por dicho Sr. Ingeniero y Comisión mencionada.

Dada cuenta de otro expediente de la propia Comisión proponiendo al Consistorio conceder el permiso que tiene solicitado D. Pablo Haneja Gil con su escrito de fecha 13 de Marzo último para colocar unos maderos de quita y poner a través de la calle del Río para el sostenimiento de un toldo.

Visto el informe del Maestro de Obras D. Mariano Tomás de fecha 22 de Marzo último y el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha 13 del actual, acuerda el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado por D. Pablo Manera Gil mediante la aceptación y condiciones impuestas por el Facultativo y Comisión citados.

Dada cuenta de otro dictamen propuesto al Consistorio conceda el permiso que tiene solicitado D. Luis Amintadas y Don Teodoro Lach en calidad de Consejero Delegado el primero y de Director Gerente el segundo de la Sociedad anónima "Sistemas Schukert - Industria Eléctrica" con escrito de fecha 13 de abril último para construir unos edificios destinados a Sala de transformadores, despachos, fábrica de gas, Estufas, Tendido, alambres, cintas y Cuadras para cableados en la finca que la referida Sociedad posee en este pueblo.

Visto el informe del Maestro de Obras de este Municipio de fecha 22 de abril último y el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha 13 del actual mes. acuerda el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado por D. Luis Amintadas y D. Teodoro Lach para efectuar las obras determinadas en su escrito de fecha 13 del citado mes de abril, mediante las condiciones impuestas por el Facultativo y Comisión de Fomento citados.

Dada cuenta de otro dictamen de la misma Comisión propuesto sea desestimado el escrito del propietario D. Juan Soler y Cendra de fecha 21 de Marzo último por solicitar éste fuese construida la cuneta de escurridero al lado de la carretera antigua de Esplugas y el de la propiedad del citado Sr. Soler,

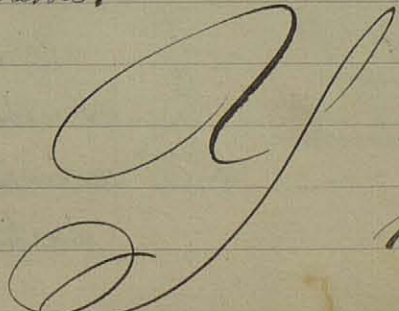
por haber desaparecido ó conseruimiento de las reparaciones que en dicha carretera se han practicado.

Visto el informe del Maestro de Obras de fecha 22 de Mayo ultimo y el dictamen de la Comision Municipal de Fomento de fecha 13 del actual mes que dicen existe la uneta entre el camino y carretera que se ha referido el Sr. Soler capaz de admitir las aguas de la carretera antes citada y el asentamiento de acuerdo con lo informado por el citado facultativo aprueba el dictamen de la Comision de Fomento de fecha 13 del actual mes.

Visto de nuevo el expediente de declaracion de fallidos de varios contribuyentes de este termino Municipal en el pago de sus respectivas cuotas por los conceptos ya expresados y resultando que espuesta al publico la mencionada relacion de deudores los dias reglamentarios a fin de ser examinada por los demas contribuyentes para que pudieran aportar los datos que estimasen convenientes en contra de dicha declaracion bien para renovarla ó conseruirla no se ha presentado declaracion alguna, considerando que no habiendo quien se oponga á la primitiva declaracion.

Esta Corporacion acuerda confirmar la declaracion de fallidos de los contribuyentes que figuran en relacion en el presente expediente y que se archive á los efectos dispuestos por las leyes vigentes.

El Sr. Presidente manifiesta la falta de asistencia de los Señores D. Baudilio Daga Narino quien la justifico previamente.


 no

habiendo mas asuntos de que tratar de orden
del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando
esta acta los Señores del ayuntamiento asisten-
tes de todo lo cual yo el suserito Secretario
certifico,

Bartolomé Ribas A. Laga

Francisco Mal

Carlos Mon & Vicente Monserrat

Baudilio Laga

Sainto Peciós

El Conde de Bellver

E. Solabulb
Sus habilidades

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á
veintidos de junio de mil novecientos once. Sién-
do las diez y nueve horas se reunieron en estas
Casas Consistoriales y en el salón de reuniones publi-
cas para celebrar sesion ordinaria de primera con-
vocatoria los Señores del ayuntamiento relacio-
nados al margen bajo la Presidencia de D. Bar-
tolomé Ribas Calau en calidad de alcalde quíero
la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del
acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.
Seguidamente dióse lectura por el suserito
Secretario de orden del Sr. Presidente de las dispo-
siciones mas importantes y de interés para este Mu-
nicipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Bolé-

